COMUNICADO DE PRENSA



Mensaje con motivo del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas

ONU-DH anima al Estado mexicano a fortalecer la protección contra la desaparición de personas

Ciudad de México, 30 de agosto de 2024.- En el marco del <u>Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas</u>, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) anima respetuosamente al Estado mexicano, especialmente a las autoridades electas, federales y estatales, a adoptar una agenda vigorosa que proteja a todas las personas contra las desapariciones e impulse las soluciones que las víctimas y sus familias merecen.

Especialmente el día de hoy, es crucial que se reconozcan los derechos de las víctimas y se escuche su voz con la atención y la empatía que exige el respeto a su dignidad.

Desde la ONU-DH se alienta a que todos los esfuerzos llevados a cabo por las autoridades -junto con los avances normativos, institucionales y jurisprudenciales que se registran en México- se consoliden en una política de Estado y se traduzcan en resultados tangibles. Para este fin, el diálogo franco y honesto con las familias es fundamental.

Para tal efecto, la ONU-DH ha identificado diez temas prioritarios que considera oportuno fortalecer y sobre los cuales ofrecemos nuestras asistencia y cooperación técnicas:

- 1. Asegurar el derecho a la participación de las víctimas de desaparición, atenderles adecuadamente y brindarles una reparación integral.
- 2. Garantizar la protección efectiva de todas las personas buscadoras ante los riesgos y ataques que enfrentan.
- 3. Fortalecer la Comisión Nacional y las comisiones estatales de búsqueda, incluyendo sus consejos ciudadanos, así como las instituciones forenses y de identificación humana.
- 4. Investigar de manera adecuada y diligentemente los delitos relacionados con la desaparición de personas.
- 5. Continuar el fortalecimiento de la coordinación entre las autoridades responsables de la búsqueda e investigación, garantizar que las personas servidoras públicas cuenten con perfiles idóneos y que las instituciones dispongan de los recursos necesarios.
- 6. Desarrollar e implementar una estrategia nacional de prevención de las desapariciones, bajo un enfoque de seguridad ciudadana y fundamentada en el respeto y la protección de los derechos humanos.

COMUNICADO DE PRENSA



- 7. Profundizar los esfuerzos de capacitación al personal judicial en el manejo de casos de desaparición, especialmente en los procedimientos de juicio de amparo y de declaración especial de ausencia por desaparición.
- 8. Garantizar el funcionamiento efectivo y, en su caso expedir, las herramientas previstas en la Ley General en la materia, tales como registros, bancos de información, programas, leyes locales y reglamentos.
- 9. Retomar y reforzar los trabajos por la verdad, la justicia, las memorias y el esclarecimiento histórico, relacionados con las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990.
- 10. Impulsar la implementación de las recomendaciones de organismos internacionales de derechos humanos, en especial del Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU, y asegurar el cumplimiento de sus resoluciones y Acciones Urgentes.

Estos temas prioritarios retoman lo dispuesto por los organismos internacionales de derechos humanos. Por ello, en el marco del Día Internacional, desde ONU-DH hemos publicado la cuarta edición del libro "La desaparición forzada en México: una mirada desde los organismos del sistema de Naciones Unidas", mejor conocido como El Libro Verde. Por primera vez, esta publicación cuenta con una Presentación a cargo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Recuperamos las palabras del Señor Volker Türk: la "cuarta edición de la publicación (...) compila las observaciones, recomendaciones, informes, normativa y casos de los distintos mecanismos de derechos humanos de las Naciones Unidas, relevantes para México. Confío en que esta publicación ayude a los esfuerzos de las autoridades mexicanas y la sociedad, incluyendo a las víctimas y familiares, para prevenir y enfrentar la desaparición forzada y para promover los derechos humanos (...)".

Finalmente, en el Día Internacional, reafirmamos el compromiso expresado por el propio Volker Türk en la Presentación de *El Libro Verde* de seguir "cooperando con las autoridades mexicanas, las organizaciones de la sociedad civil, las víctimas y familiares."

FIN

Para más información y solicitudes de prensa, contacte a Narce Santibañez Alejandre Tel: +5255 5061 6374, Cel. +52 55 5438 1729 / narce.santibanezalejandre@un.org

Síguenos en las redes sociales:

Facebook: OnudhMexico

X: @onudh_mx

Instagram: @onudh mx

Canal de YouTube: ONUDHMexico

Spotify: ONU-DH MÉXICO